

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **12:00 horas del 08 de Octubre del año 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los **artículos 46 Fracción II, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante la Ley), 106 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento; el acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010 y en el numeral 9 de la convocatoria que a la letra dice: *"De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.2 y 6.3 de la Convocatoria..."* **se emite el siguiente resultado:**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos.- Se señala el resultado de la evaluación de las propuestas, relacionándose a continuación **al licitante cuyas propuestas legales-administrativas No fueron aceptadas para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, el motivo y el fundamento legal para desecharlas.**

LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA	DICTAMEN LEGAL - ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 1 PARTIDA 2 PARTIDA 3 PARTIDA 4 PARTIDA 5 PARTIDA 6 PARTIDA 7 PARTIDA 8 PARTIDA 9 PARTIDA 10 PARTIDA 11 Y PARTIDA 12	NO APROBADO	LA PROPUESTA NO CUMPLE A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, EN EL NUMERAL 6 INCISOS K) Y L), EN VIRTUD DE QUE EN LAS CARTAS PRESENTADAS, SE OMITE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" REQUERIDA, CON LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 10 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA: "E) CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA." AFECTÁNDOSE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR INCURRIR EN UNA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA PREVIAMENTE EN LA CONVOCATORIA, AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA MISMA, Y NO ES FACTIBLE PARA LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES	INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 INCISOS K) Y L) DE LA CONVOCATORIA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIONES XX Y XXI RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LAS CUALES SE FUNDAMENTAN LOS REQUISITOS. POR LO QUE SE PROCEDE A DESCALIFICAR SU PROPUESTA DE ACUERDO AL NUMERAL 10, INCISOS A) Y E) DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CITADA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE: *"IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 FRACCIÓN I Y 6.2 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES."* Y DE ACUERDO ASI MISMO, CON EL PROPIO NUMERAL 10, EN SU INCISO C) QUE ESTABLECE: "C) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO." ELLO DEBIDO A QUE LA LEYENDA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE ENCUENTRA ORDENADA EN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DICTAMEN LEGAL - ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		PRESENTADAS."	EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: *"Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la Ley, en este Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen."* TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA MENCIONADA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIONES, XX Y XXI; Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

B) Por lo que respecta a los requisitos Técnicos.- A continuación se señala el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, respecto de los requisitos Obligatorios solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2 y 6.2 de la Convocatoria, **en el cual se expresa al licitante cuyas propuestas técnicas No fueron aceptadas para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:**

LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 1: VENTILADORES VOLUMETRICOS VARIAS MARCAS: MEDICA D, MAGNAMED **PARTIDA 2:** MAQUINAS DE	NO APROBADO	LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL **6.2 FRACCIÓN XIII EN CORRELACIÓN CON LA FRACCIÓN XI** DE LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO SOLICITADO, DERIVADO QUE SEGÚN SE OBSERVA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE PRESENTA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, ALGUNOS DE ESTOS NO SE ENCUENTRAN	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 **FRACCIÓN XIII EN CORRELACIÓN CON LA FRACCIÓN XI** DE LA CONVOCATORIA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ANESTESIA MARCAS: HEINEN **PARTIDA 3:** AUTOCLAVES VARIAS MARCAS: FEHLMEX, STEELCO **PARTIDA 4:** DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS: PHILIPS, INNOMED MEDICAL, STAR-BIPHASIC, WELCH ALLYN **PARTIDA 5:** CUNAS DE CALOR RADIANTE VARIAS MARCAS: INTELLEG, SAPS,GENERAL ELECTRIC, MEDICA D **PARTIDA 6:** INCUBADORAS VARIAS MARCAS: DRAGER, FINESSA, SAPS, MEDIX, MAPAD, DATEX **PARTIDA 7:** LAMPARAS QUIRURGICAS MARCA: FEHLMEX **PARTIDA 8:** MONITORES DE SIGNOS VITALES VARIAS MARCAS: MARQUETTE D, DRAGER, DATEX, MEDICA D, ECOMED, ORICARE, BURDIC, MIDRAY **PARTIDA 9:** UNIDADES DENTALES VARIAS MARCAS: DAVI ATLANTE, SDS, RITTER **PARTIDA 10:** ELECTROCAUTERIOS VARIAS MARCAS: VALLEYLAB, MARTIN		VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION, EN ESPECIFICO VACUNOMETRO MARCA COLE PALMER No SERIE **11457**, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA MARCA BC GROUP No SERIE **20178564** Y MANOMETRO MARCA COLE PALMER No SERIE **11324.** COMO REFERENCIA EL NUMERAL 6.2 EN SU FRACCION XIII DICE: *"XIII. DEBERÁ INCLUIR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN **VIGENTE** EMITIDO POR EMPRESA/INSTITUCIÓN CERTIFICADA DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES, SIMULADORES Y DEMÁS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LOS MANTENIMIENTOS."* EN TAL VIRTUD, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN SU INCISO A): "10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 fracción I, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición." LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".	POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 11: ELECTROCARDIOGRAFOS VARIAS MARCAS: CARDOLINE, NORTHEAST, BIONET **PARTIDA 12:** ULTRASONIDOS VARIAS MARCAS: GENERAL ELECTRIC, SDS, TOSHIBA			

C) PROPUESTAS APROBADAS (REQUISITOS OBLIGATORIOS).- A continuación se procede a relacionar el resultado de la evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes del licitante que cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.2 y 6.3 de la Convocatoria y, por tanto, es sujeto de evaluación bajo este criterio, de conformidad con los rubros y sub rubros establecidos en la convocatoria:

PROPUESTAS SOLVENTES (PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS).- De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 9.1 de la Convocatoria, a continuación **se enlistan las propuestas consideradas solventes técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 45 (cuarenta y cinco) puntos del total de los rubros señalados.**

La evaluación de la propuesta técnica consideró los conceptos que a continuación se indican:

	Rubro	Puntos
1.	Capacidad del Licitante.	24
2.	Experiencia y Especialidad del Licitante.	18
3.	Propuesta de Trabajo.	6
4.	Cumplimiento de Contratos.	12
	TOTAL	**60**

LICITANTE: BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

PARTIDAS OFERTADAS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDA 4:	**46.01**	**APROBADO**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDAS OFERTADAS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN TÉCNICO
DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS: PHILIPS, INNOMED MEDICAL, STAR-BIPHASIC, WELCH ALLYN **PARTIDA 5:** CUNAS DE CALOR RADIANTE VARIAS MARCAS: INTELLEG, SAPS,GENERAL ELECTRIC, MEDICA D **PARTIDA 7:** LAMPARAS QUIRURGICAS MARCA: FEHLMEX **PARTIDA 8:** MONITORES DE SIGNOS VITALES VARIAS MARCAS: MARQUETTE D, DRAGER, DATEX, MEDICA D, ECOMED, ORICARE, BURDIC, MIDRAY **PARTIDA 9:** UNIDADES DENTALES VARIAS MARCAS: DAVI ATLANTE, SDS, RITTER **PARTIDA 11:** ELECTROCARDIOGRAFOS VARIAS MARCAS: CARDOLINE, NORTHEAST, BIONET **PARTIDA 12:** ULTRASONIDOS VARIAS MARCAS: GENERAL ELECTRIC, SDS, TOSHIBA		Propuesta Técnicamente solvente.

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Participante	Motivo
Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	Al menos 8 trabajadores	1.25	2.5	**1.25**	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 8 TRABAJADORES CON REGISTRO ANTE EL IMSS Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 1.25 PUNTOS.
		Hasta 10 trabajadores	1.56			
		Hasta 12 trabajadores	1.87			
		Hasta 14 trabajadores	2.18			
		16 o más trabajadores	2.5			
Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	Se acreditará mediante cédulas profesionales (CEDULAS CERTIFICADAS) certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia (Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica e	Al menos 3 trabajadores	2.4	8.0	**2.4**	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 3 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 2.4 PUNTOS.
		5 trabajadores	4.0			
		6 trabajadores	4.8			
		7 trabajadores	5.6			
		8 trabajadores	6.4			

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

	Ingeniería Biomédica, Técnicos especializados)	Hasta 10 trabajadores	8			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas.	Al menos 5 cursos	0.4	2.0	**0.8**	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS HASTA 10 CURSOS QUE SE PUEDEN TOMAR EN CUENTA DE ACUERDO A SUS TRABAJADORES QUE LLEVARAN A CABO EL TRABAJO DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.8 PUNTOS.
		Hasta 10 cursos	0.8			
		Hasta 15 cursos	1.2			
		Hasta 20 cursos	1.6			
		25 o más cursos	2.0			
Recursos económicos	Presentar la cantidad de ingresos reportada **mediante última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional** del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria.	Capital Contable es **menor** que el 20% del Monto Total de su oferta	2.5	5.0	**5.0**	
		Capital Contable equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta	5.0			
Recursos técnicos	Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la	Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes	1.0	5.0	**4.0**	1.- SE OBSERVA EN LA DOCUMENTAL ADJUNTA POR EL LICITANTE QUE PRESENTA MENOS DE 15 VEHÍCULOS Y UN MINIMO DE 2 CAMIONETAS ACREDITADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, POR LO CUAL LA PUNTUACION OBTENIDA ES SOLAMENTE DE 4.0 PUNTOS, CORRESPONDIENTE A ESE SUBRUBRO.
		Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a	1.0			

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

	Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes	reparar)				
		Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán de permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria)	1.0			
		Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de refacciones en stock)	1.0			
		Vehículos (deberá de contar con un mínimo de quince vehículos y un mínimo de dos camionetas, de modelo no mayor a 5 años de antigüedad, destinados para la realización de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando la propiedad o arrendamiento de estos, presentado sus	1.0			

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

		respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjeta de circulación de los vehículos, los cuales deberán estar a nombre de la persona física, persona moral y/o representante legal y/o contrato de arrendamiento.				
Políticas y Prácticas de Equidad de Genero	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	1.5	**0.0**	1.- SUB-RUBRO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD: El licitante no presenta el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS. 2.- SUB-RUBRO PARTICIPACIÓN MIPYME: Los licitantes conjuntos presentan escrito en el cual manifiestan bajo protesta de decir verdad que su representada "no se encuentra en

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

	Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno					ningún sector de comercio de la micro, pequeña y mediana empresa". Por lo que en términos de lo dispuesto por el Artículo 18, Fracción III, inciso b) de la LAASSP, la puntuación obtenida es 0.0 puntos. 3.- SUB-RUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: El licitante no presenta copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP	0.5			
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.5			
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 0-18 PUNTOS						
Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La	Al menos 6 mes	1.33	8.0	**8.0**	
		Al menos 12 meses	2.66			

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

	antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	Al menos18 meses	4.0			
		Al menos 24 meses	5.33			
		36 meses	8.0			
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria	Al menos 2 Contratos	1.42	10	**10.0**	
		Al menos 4 Contratos	2.85			
		Al menos 6 Contratos	4.28			
		Al menos 8 Contratos	5.71			
		Al menos 10 Contratos	7.14			
		14 Contratos o más contratos	10.0			
PROPUESTA DE TRABAJO 0-6 PUNTOS						
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso	3	6.0	**6.0**	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

		inherente a la prestación del servicio				
	Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	2			
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	1			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 0-12 PUNTOS						
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	Al menos 8 Cartas	3.42	6.0	**5.14**	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 12 CARTAS DE SATISFACCION EN CORRESPONDENCIA CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS, POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA 5.14 PUNTOS.
		Al menos 10 Cartas	4.28			
		Al menos 12 Cartas	5.14			
		14 o más cartas	6.0			

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

	DEL LICITANTE.					
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Al menos 8 Cartas	3.42	6.0	**3.42**	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 8 CARTAS DE CANCELACION DE FIANZA EN CORRESPONDENCIA CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS,POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA 3.42 PUNTOS.
		Al menos 10 Cartas	4.28			
		Al menos 12 Cartas	5.14			
		Al menos 14 Cartas	6.0			
		Total de puntos		**60**	**46.01**	

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- De conformidad con los numerales 9.1 y 9.2 de la convocatoria, se le otorga a las propuestas económicas del licitante **BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.** un valor numérico máximo de **40** (cuarenta) puntos, por ser las únicas propuestas consideradas solvente técnicamente, cuyos importes totales sin I.V.A. se consignan a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL DE CONCEPTOS OFERTADOS SIN I.V.A.
4	DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS: PHILIPS, INNOMED MEDICAL, STAR-BIPHASIC, WELCH ALLYN	$ 123,428.61
5	CUNAS DE CALOR RADIANTE VARIAS MARCAS: INTELLEG, SAPS,GENERAL ELECTRIC, MEDICA D	$ 140,380.90
7	LAMPARAS QUIRURGICAS MARCA: FEHLMEX	$ 47,996.20
8	MONITORES DE SIGNOS VITALES VARIAS MARCAS: MARQUETTE D, DRAGER, DATEX, MEDICA D, ECOMED, ORICARE, BURDIC, MIDRAY	$ 292,856.00
9	UNIDADES DENTALES VARIAS MARCAS: DAVI ATLANTE, SDS, RITTER	$ 78,000.00
11	ELECTROCARDIOGRAFOS VARIAS MARCAS: CARDOLINE, NORTHEAST, BIONET	$ 75,999.98
12	ULTRASONIDOS VARIAS MARCAS: GENERAL ELECTRIC, SDS, TOSHIBA	$ 198,000.00

III.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 48 fracción I, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento y en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010, así como en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

las propuestas que resultan adjudicadas, por obtener la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA / DESCRIPCION	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	PUNTOS OBTENIDOS EN PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL 60 PUNTOS)	PUNTOS OBTENIDOS EN PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL 40 PUNTOS)	PUNTOS OBTENIDOS EN PROPUESTA TÉCNICA + PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL 100 PUNTOS)
PARTIDA 4: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS: PHILIPS, INNOMED MEDICAL, STAR-BIPHASIC, WELCH ALLYN	BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.	$ 123,428.61	46.01	40.00	86.01
PARTIDA 5: CUNAS DE CALOR RADIANTE VARIAS MARCAS: INTELLEG, SAPS,GENERAL ELECTRIC, MEDICA D	BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.	$ 140,380.90	46.01	40.00	86.01
PARTIDA 7: LAMPARAS QUIRURGICAS MARCA: FEHLMEX	BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.	$ 47,996.20	46.01	40.00	86.01
PARTIDA 8: MONITORES DE SIGNOS VITALES VARIAS MARCAS: MARQUETTE D, DRAGER, DATEX, MEDICA D, ECOMED, ORICARE, BURDIC, MIDRAY	BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.	$ 292,856.00	46.01	40.00	86.01
PARTIDA 9: UNIDADES DENTALES VARIAS MARCAS: DAVI ATLANTE, SDS, RITTER	BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.	$ 78,000.00	46.01	40.00	86.01
PARTIDA 11: ELECTROCARDIOGRAFOS VARIAS MARCAS: CARDOLINE, NORTHEAST, BIONET	BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.	$ 75,999.98	46.01	40.00	86.01
PARTIDA 12: ULTRASONIDOS VARIAS MARCAS: GENERAL ELECTRIC, SDS, TOSHIBA	BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.	$ 198,000.00	46.01	40.00	86.01



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En tal virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación, se menciona el nombre y domicilio del licitante, la partida, el renglón, descripción, cantidad de equipos, cantidad de servicios, precio unitario de asignación sin I.V.A., importe total de cada uno de los renglones que conforman cada partida, así como el importe total de contratación sin I.V.A.:

LICITANTE: BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V
DOMICILIO: CALLE 13 NÚMERO 268 POR CALLE 40 Y 42, COL. GARCIA GINERES. CP. 97070 MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

PARTIDA 4: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS: PHILIPS, INNOMED MEDICAL, STAR-BIPHASIC, WELCH ALLYN
FRECUENCIA: ANUAL

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N SERIE US00564077 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL,YUC.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N SERIE US00564080 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL,YUC.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 20013 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUCA.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 14126075 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUCA.	1	1	$13,714.29	$13,714.29

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N EN URGENCIAS EN EL HOSPITAL N° 39 DE OXKUTZCAB.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 12126318-3C EN EL HOSPITAL N° 39 DE OXKUTZCAB.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N SERIE US00564083 EN EL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH,YUC.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: STAR-BIPHASIC MODELO: CARDIO AID 200 B ATD20V-B , SERIE 12126334-3C EN EL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH,YUC.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFRIBILADOR DE CARRO ROJO MARCA: WELCH ALLYN MODELO: MR LITE PIC30 , SERIE 83538 EN EL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH,YUC.	1	1	$13,714.29	$13,714.29
				SUBTOTAL PARTIDA 4	$123,428.61

PARTIDA 5: CUNAS DE CALOR RADIANTE VARIAS MARCAS: INTELLEG, SAPS, GENERAL ELECTRIC, MEDICA D FRECUENCIA: ANUAL

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELLEG MODELO ZT3000 CON NUMERO DE SERIE 200830000585 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELLEG MODELO ZT3000 CON NUMERO DE SERIE 200820006173 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA SAPS MODELO INTELLEGO CON NUMERO DE SERIE S/N DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELLEG; MODELO ZT3000 CON NUMERO DE SERIE 705-S DEL HOSPITAL No. 39 OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA GENERAL ELECTRIC; MODELO LULLABY WARMER CON NUMERO DE SERIE SF820190006PA DEL HOSPITAL No. 39 OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA SAPS MODELO INTELLEGO CON NUMERO DE SERIE 395-INT DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA MEDICA D MODELO BABY CARE CON NUMERO DE SERIE 2012BC10117 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA MEDICA D MODELO BABY CARE CON NUMERO DE SERIE 2012BC10118 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LULLABY WARMER CON NUMERO DE SERIE 2050878-001SF820190003PA DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LULLABY WARMER CON NUMERO DE S/N DEL HOSPITAL No. 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA MEDICA D MODELO BABY CARE CON NUMERO DE S/N DEL HOSPITAL No. 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$12,761.90	$12,761.90
				SUBTOTAL PARTIDA 5	$140,380.90

PARTIDA 7: LAMPARAS QUIRURGICAS MARCA: FEHLMEX
FRECUENCIA: ANUAL

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA MARCA FEHLMEX MODELO S/M No. DE SERIE S/N DEL HOSPITAL No. 59 ACANCEH, YUC.	1	1	$11,999.05	$11,999.05
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA MARCA FHELMEX MODELO HEBS43B No. DE SERIE M32905 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$11,999.05	$11,999.05

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA MARCA FHELMEX MODELO HEBS43RB No. DE SERIE 6350507 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$11,999.05	$11,999.05
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA MARCA FEHLMEX MODELO S/M No. DE SERIE S/N DEL HOSPITAL No. 63 MAXCANU, YUC.	1	1	$11,999.05	$11,999.05
				SUBTOTAL PARTIDA 7	$47,996.20

PARTIDA 8: MONITORES DE SIGNOS VITALES VARIAS MARCAS: MARQUETTE D, DRAGER, DATEX, MEDICA D, ECOMED, ORICARE, BURDIC, MIDRAY
FRECUENCIA: ANUAL

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MARQUETTE D MODELO EAGLE 4000 SERIE G9FC3720G DEL HOSPITAL No. 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA-120 SERIE S1SNC0207 DEL HOSPITAL No. 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX MODELO OHMEDA SERIE 814403 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 SERIE SISNC0200 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 SERIE SISNC0062 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 SERIE SISNC0212 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D MODELO VITA CARE SERIE 688000974 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA ECOMED MODELO EMC8000 SERIE S/N DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA ORICARE MODELO M-900PM SERIE PM2014092400051 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 S/N DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 S/N DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 S/N DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 S/N DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 S/N DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 S/N DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA BURDIC MODELO ECLIPSE PLUS SERIE M11903040040 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA BURDIC MODELO ECLIPSE PLUS SERIE M1190300041 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D MODELO VITA CARE SERIE 688000985 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D MODELO VITA CARE SERIE 68801119 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D MODELO VITA CARE SERIE 2013VCM0033 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA ORICARE MODELO M-900 SERIE S/N DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MIDRAY MODELO MEL-1000 SERIE AQ18159487 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 SERIE SISC0304 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 SERIE SISC0294 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER MODELO VISTA 1205 SERIE SISC0301 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$11,714.24	$11,714.24
				SUBTOTAL PARTIDA 8	$292,856.00

PARTIDA 9: UNIDADES DENTALES VARIAS MARCAS: DAVI ATLANTE, SDS, RITTER
FRECUENCIA: ANUAL

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD DENTAL, MARCA DAVI ATLANTE MODELO CROMA S_NS DEL HOSPITAL No. 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$19,500.00	$19,500.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD DENTAL, MARCA SDS MODELO S/M ; SERIE S/N N° INVENTARIO 200730001818 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$19,500.00	$19,500.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD DENTAL, MARCA RITTER MODELO EXCELLENCE ; SERIE RES08020062 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$19,500.00	$19,500.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDAD DENTAL, MARCA RITTER MODELO EXCELLENCE ; SERIE 2010200003708 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$19,500.00	$19,500.00
				SUBTOTAL PARTIDA 9	$78,000.00

PARTIDA 11: ELECTROCARDIOGRAFOS VARIAS MARCAS: CARDOLINE, NORTHEAST, BIONET
FRECUENCIA: ANUAL

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFO MARCA MARCA CARDIOLINE MODELO: 100L S_N° DE SERIE DEL HOSPITAL N° 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$10,857.14	$10,857.14
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFO MARCA CARDIOLINE DEL HOSPITAL N° 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$10,857.14	$10,857.14
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFO MARCA NORTHEAST MODELO: ECG-12 N° DE SERIE SE-12 DEL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$10,857.14	$10,857.14
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFO MARCA CARDIOLINE DEL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$10,857.14	$10,857.14

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BIONET MODELO: CARDIOCAREEKG200 N° DE SERIE EM500485 DEL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$10,857.14	$10,857.14
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFO MARCA CARDIOLINE DEL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$10,857.14	$10,857.14
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFO MARCA CARDIOLINE DEL HOSPITAL N° 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$10,857.14	$10,857.14
				SUBTOTAL PARTIDA 11	$75,999.98

PARTIDA 12: ULTRASONIDOS VARIAS MARCAS: GENERAL ELECTRIC, SDS, TOSHIBA
FRECUENCIA: ANUAL

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO ULTRASONIDO, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LOGIQ V5 EXP R2 DEL HOSPITAL No. 62 DE IZAMAL, YUC.	1	1	$33,000.00	$33,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO ULTRASONIDO, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO 2306694 SERIE 47429WS6 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$33,000.00	$33,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO ULTRASONIDO, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LOGIQ V5 EXP R2 SERIE 6045212WX0 DEL HOSPITAL No. 39 DE OXKUTZCAB, YUC.	1	1	$33,000.00	$33,000.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE EQUIPOS Y POR NÚMERO DE SERVICIOS) SIN I.V.A.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO ULTRASONIDO, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LOGIQ V5 EXP R2 SERIE 6045219WX9 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$33,000.00	$33,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO ULTRASONIDO, MARCA TOSHIBA MODELO SSA510A SERIE 200620001283 DEL HOSPITAL No. 59 DE ACANCEH, YUC.	1	1	$33,000.00	$33,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO ULTRASONIDO, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LOGIQ V5 EXP R2 SERIE DEL HOSPITAL No. 63 DE MAXCANU, YUC.	1	1	$33,000.00	$33,000.00
				SUBTOTAL PARTIDA 12	$198,000.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026	
PARTIDAS SOLICITADAS	12
PARTIDAS ASIGNADAS	7
PARTIDAS DESIERTAS	5
DESECHAMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	5
% ASIGNACIÓN	**58.33 %**

Conforme a lo establecido en los artículos **49 fracción VI y 67 de la Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los **siguientes 15 (quince) días hábiles**, a través de la Plataforma **Digital de Contrataciones Públicas.**

La formalización del contrato se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado **plataforma Compras MX**,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el **artículo 89 de la Ley.**

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con fotografía **vigente.**

Asimismo, el Licitante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

No. DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (OBJETO DEL CONTRATO)	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL SIN IVA	MONTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N09326-001-00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026. **PARTIDAS: 4, 5, 7, 8, 9, 11 Y 12**	**BARITANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIACOMER, S. DE R.L. DE C.V.**	**$956,661.69**	**$95,666.16**

- Vigencia del contrato: **Del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.**
- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: **10 %, del monto total del contrato sin considerar el I.V.A.**
- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS).

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social **(REPIIMSS)**, deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 49 Fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento:**

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

b) En OOAD:
El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:
El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **12:55 horas, del día 08 de Octubre del año 2026**.

Esta Acta consta de **30 (treinta) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-93-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS EN HOSPITALES RURALES Y UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

---------- **FIN DEL ACTA** ----------